

Resolución No. 1506 13 de Junio de 2016

“Por medio de la cual se convoca a participar en la III Parada Nacional Interclubes de Rugby Subacuático Categoría Élite”

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas FEDECAS, haciendo uso de las facultades legales que le confiere el estatuto, convoca a los Clubes del país a participar en **la III Parada Nacional Interclubes de Rugby Subacuático Categoría Élite**, a realizarse en la ciudad de Bogotá D.C., **del 01 al 04 de Julio de 2016**.

1 ORGANIZACIÓN DEL CAMPEONATO:

La organización de **la III Parada Nacional Interclubes de Rugby Subacuático Categoría Élite**, estará a cargo de la Liga de Actividades Subacuáticas de Bogotá y del Club Deportivo Castores.

Dirección: Las Competencias se desarrollarán en las Piscinas del Complejo Acuático Simón Bolívar, Calle 63 No. 47 - 00.

Celular: 317 - 8876630

E-mail: subacuáticas_bogotá@yahoo.com castoresuwr@gmail.com

2 DIRECCIÓN DEL CAMPEONATO:

2.1 Director General: Carolina Correa Rengifo

2.2 Juez Arbitro: Se anunciará al inicio del Campeonato.

2.3 Coordinador General: Fabián Hernández

2.4 Delegado FEDECAS: Se anunciará al inicio del Campeonato.

2.5 Dirección Médica: Se anunciará al inicio del Campeonato

2.6 Responsable de la Organización: Liga de Actividades Subacuáticas de Bogotá.

2.7 Jurado: Estará integrado por el Director General, el Delegado FEDECAS, el Juez Principal y los delegados de los equipos participantes.

2.8 Autoridades Disciplinarias: Será el que designe el Comité Organizador en coordinación con la Comisión Nacional de Juzgamiento. Los Jueces que asistan serán

Resolución No. 1506 13 de Junio de 2016

bienvenidos, pero sus Ligas asumirán los costos de hospedaje, alimentación y transporte. Las Ligas deben enviar la información mínimo de un Juez Federado de acuerdo a lo establecido en Asamblea celebrada el 05 de marzo de 2016 **hasta el día 24 de junio de 2016** al correo electrónico fedecas.colombia@gmail.com castoresuwr@gmail.com

3 ESCENARIO:

Las Competencias de **la III Parada Nacional Interclubes de Rugby Subacuático Categoría Élite**, se realizarán en el Complejo Acuático Simón Bolívar Calle 63 No. 47 – 00 Bogotá D.C.

4 PROGRAMACIÓN, FECHAS Y HORARIOS DEL EVENTO:

- 4.1** El diseño y la programación de los partidos oficiales del campeonato, estipulado por la Comisión Técnica Nacional de Rugby, deberá ser enviado por correo electrónico a los Clubes participantes y a la Federación a más tardar el **Lunes 27 de Junio** a las 18:00 horas.
- 4.2 Congreso Informativo:** Se realizará el **Viernes 01 de julio del 2016** en el Complejo Acuático Simón Bolívar, a las 19:00 horas., a la cual se deben presentar debidamente acreditados los delegados con la firma del Presidente del Club y el Aval respectivo de la Liga correspondiente a cada Club.
- 4.3 Reunión de jueces:** Se realizará el **Viernes 01 de julio del 2016** en el Complejo Acuático Simón Bolívar, a las 19:30 horas, a la cual se deben presentar debidamente acreditados por el Club o Liga que representan.

5 INSCRIPCIONES:

1	Fecha límite para pago de Fichas Fedecas hasta las 17:00 horas	Junio 24
2	Fecha límite para pago de inscripción Clubes	Junio 24
3	Cierre de Inscripciones hasta las 18:00 horas	Junio 24

Resolución No. 1506 13 de Junio de 2016

- 5.1 DEFINITIVA:** Cada club participante deberá realizar la inscripción a través del formato adjunto, enviando copia a los correos electrónicos fedecas.colombia@gmail.com castoresuwr@gmail.com , hasta el día **viernes 24 de junio de 2016 hasta las 18:00 horas.**
- 5.2 VALOR INSCRIPCIONES:** De acuerdo a las tarifas establecidas en la Resolución 1472 de Enero 2 de 2016, de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas, FEDECAS, cada Club deberá consignar:

1	Inscripción por cada equipo	\$ 487.000,00
2	Valor de la Ficha Fedecas	\$ 85.000,00
3	El pago adicional por consignación correspondiente a transacción nacional bancaria, para las que se realicen fuera de Bogotá	\$ 12.000,00

- 5.3** El valor de la inscripción, más el valor de la consignación nacional, de cada club debe realizarse a nombre de la **LIGA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS DE BOGOTÁ**, en la **cuenta ahorros DAVIVIENDA No. 450200006788** (para cuentas fuera de Bogotá consignar el valor de la Transacción Nacional \$11.600). Se debe enviar copia de la consignación al E-mail subacuaticas_bogotá@yahoo.com y castoresuwr@gmail.com , especificando Club que realiza la consignación y el número de equipos inscritos. **Hasta el viernes 24 de junio hasta las 17:00 horas.**
- 5.4 El Valor de la Ficha FEDECAS:** Debe realizarse en el **Banco Bancolombia** en la **Cuenta Corriente No. 45541335098** a nombre de la **Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas** y enviar copia del recibo de consignación legible por correo electrónico a fedecas.colombia@gmail.com , con el nombre de la liga y del club al que está afiliado el deportista y la relación de los deportistas, **hasta el viernes 24 de junio hasta las 17:00 horas.**

"Por un Deporte Seguro en Armonía con el Mundo Subacuático"
Personería Jurídica No: 1717 Nit: 890.315.463-9
Afiliada a la Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas – CMAS

Resolución No. 1506 13 de Junio de 2016

6. REGLAMENTACIÓN:

- 6.1 La presente convocatoria adopta el reglamento de los Campeonatos Nacionales Interclubes de Rugby Subacuático, Resolución No. 1078 del 14 de Mayo de 2010, de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas.

Se firma en Bogotá D.C. a los trece (13) días del mes de junio de dos mil dieciséis (2016).

Original Firmada por

Original Firmada por

WILLIAM ORLANDO PEÑA
Presidente

WALTER ROLDAN REYES
Secretario